

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO

Fecha: 27 de octubre de 2012,

Hora: 18:00

Asistentes:

Representantes municipales: Garbiñe Elizegi (Bildu), Mari Carmen Iribarren (UPN), Isabel Olave (UPN) e Iñigo Iturralde (Baztango Ezkerra)
Cristina Arregi (arquitecta municipal) y otros dos ciudadanos/as.

1. Viviendas de protección oficial (Lekaroz/Almandoz)

El Ayuntamiento explica la situación en torno a la oferta de vivienda de protección oficial. Se han puesto en marcha dos promociones privadas en Lekaroz y en Almandoz. El Ayuntamiento realizó la convocatoria para conocer la demanda. Al existir el suficiente número de ciudadanos tanto en Lekaroz como en Almandoz para construir un bloque, se ha hecho una reunión con los vecinos de Lekaroz para darles cuenta de los trámites a realizar con el Gobierno de Navarra, y se procederá del mismo modo con los de Almandoz.

2. La Fundación Sagues

La Fundación Sagues es una entidad privada, pero como el Ayuntamiento cuenta con representantes en la misma, se da a conocer la situación de dicha Fundación. A petición del pueblo de Irurita, se han actualizado los estatutos de la Fundación y se ha pedido la documentación a las personas que residen en la misma, para conocer si cumplen los requisitos para residir en ellas. En los estatutos se recoge claramente que dichas viviendas están dirigidas a familias que tienen necesidades especiales. Al mismo tiempo, las personas residentes deben abonar una cantidad de dinero para poder realizar los arreglos y el mantenimiento de las casas. En este caso, deberán abonar 100 euros al mes más los gastos correspondientes a cada vivienda. Se plantea comenzar a cobrar antes de enero.

3. Convenio con CEIN.

Se da cuenta del acuerdo a firmar con CEIN. El pleno ha aprobado el convenio pero todavía no se ha procedido a su firma, y está a la espera de la notaría. Quedarán para el Ayuntamiento la iglesia, el suelo dotacional contiguo a la iglesia, otra parcela lucrativa, y un edificio al lado de la gruta. El Ayuntamiento no soportará carga alguna por la urbanización. En el convenio se acordó que CEIN se encargará de las obras de acondicionamiento de la iglesia para proceder en su interior a la realización del vivero de empresas. El Ayuntamiento cederá el edificio de la iglesia al CEIN para 20 años.

4. LOEE

Se da cuenta de las reuniones en torno a la LOEE. Tras finalizar el proceso participativo, el Ayuntamiento ha elaborado un informe con su equipo técnico, para trasladar al equipo redactor las conclusiones del proyecto y el planteamiento del Ayuntamiento. A lo largo del verano, ha habido varios intentos para reunirse con el equipo, pero ha sido imposible. En octubre ha tenido lugar una reunión y ahora estamos

a la espera de la respuesta del equipo redactor. El siguiente paso es solicitar una reunión con el Gobierno de Navarra y dar cuenta de los siguientes pasos. Al mismo tiempo se espera que a principios de año se produzca la aprobación de la LOEE.

5. AROZTEGIA

Se explica la situación del expediente de Aroztegia. En estos momentos, hay diferentes vías en marcha.

1. El Ayuntamiento solicitó la revisión de oficio de la aprobación definitiva del plan parcial. Se ha recibido el informe del Consejo de Navarra y la respuesta es que no acepta dicha revisión. Al mismo tiempo acepta que se deben realizar adaptaciones de diferentes aspectos planteados en el plan. El Ayuntamiento propondrán en Pleno el solicitar un informe jurídico para saber qué pasos debe dar el Ayuntamiento de aquí en adelante.
2. El Ayuntamiento ha aprobado inicialmente la modificación del plan municipal para limitar el área al hotel y al campo de golf. La modificación se momento está paralizada, hasta que se aclare todo lo anterior.
3. Aroztegia se encuentra a la espera de la sentencia del Tribunal contencioso-administrativo de Navarra... ¿y luego, qué? El recurso que la plataforma ha interpuesto a la modificación inicial.

4. Trabajos de inspección para el cobro de impuestos

El Ayuntamiento explica el trabajo de inspección que ha puesto en marcha en torno al cobro de impuestos. El Ayuntamiento se encarga por ley de la inspección del cobro de impuestos que le corresponden. Hasta ahora no se realizado. Al no disponer de medios humanos para realizar dicha labor, ha decidido contratar a la empresa pública TRACASA. En opinión del Ayuntamiento, estos últimos años se ha producido un gran fraude, un fraude totalmente consentido en la construcción y urbanismo. Se estima necesario un cambio de cultura, dado que se ve que no es justo que mientras unos pagan lo que les corresponde, otros no lo hagan.

Se admite que entre los afectados hay preocupación, porque mayoritariamente se han inspeccionado los casos de los últimos cuatro años. El Ayuntamiento explica que la inspección se ha puesto en marcha del modo que marca la ley, y en el caso del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ha comenzado con los que disponían de presupuestos de más de 150.000 euros. Al mismo tiempo, que es obligatorio el pago de dicho impuesto sobre el valor de la obra, y que la autoría de dicha obra no debería incidir en el valor de la misma.